

Inspección **1201**Domicilio **PEDRO MONTT N° 895 PISO 2 – PUNTA ARENAS, PUNTA ARENAS**

Región	Inspección	Año	No. Fiscalización
12	1201	2020	548

CARÁTULA DE INFORME DE FISCALIZACIÓN

I.- Antecedentes de la Fiscalización:

Fecha de Origen	Solicitada Por	Funcionario que Informa	Fecha de Asignación	Fecha de Informe
12/06/2020	Dirección Regional	AGUILA/OJEDA/ROBERTO MARCELO	16/06/2020	23/06/2020
Refiscalización N°	Fiscalización Anterior	Tipo de Término	Se Otorgo Plazo	
		Sin Multa	No	

II.- Antecedentes del Fiscalizado

RUT Empresa	Razón Social / Nombre
96892540-7	NOVA AUSTRAL S.A.
RUT Repte. Legal	Nombre Repte. Legal
14732528-2	LARCO DAVILA, NICOLAS
N° Trabajadores Empresa (Total)	CAE
1018	(102050) ACTIVIDADES DE ELABORACIÓN Y CONSERVACIÓN DE PESCADO, REALIZADAS EN BARCOS FACTORÍA
Tipo de Empresa	Organismo Adm. Seguro Ley 16744
Única	Mutual de Seguridad (C.CH.C)

Domicilio Casa Matriz				
Calle Domicilio	Nro Domicilio	Departamento, Bloque, etc.	Comuna	Región
ALBERTO FUENTES N°299	299		PORVENIR	Región de Magallanes

Lugar Fiscalizado				
Calle Domicilio	Nro Domicilio	Departamento, Bloque, etc.	Comuna	Región
VIA REMOTA A AVDA. CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO N° 07200	07200		PUNTA ARENAS	Región de Magallanes

III.- Antecedentes Generales de la Visita Inspectiva:

Período Investigado		Número Trabajadores Lugar Fiscalizado		
Desde	Hasta	Hombres	Mujeres	Total
01/02/2020	31/05/2020	19	0	19
	Menores	0	0	0
			Total	19

Trabajadores Extranjeros		
Hombres	Mujeres	Total
0	0	0

Visitas Inspectivas Realizadas				
Fecha de Inicio	Hora Inicio	Fecha Término	Hora Término	Lugar Visita
16/06/2020	16:30	16/06/2020	17:10	Oficina
18/06/2020	12:52	18/06/2020	16:30	Oficina
22/06/2020	18:25	22/06/2020	19:15	Oficina
23/06/2020	08:15	23/06/2020	11:57	Oficina

Oficio enviado a

Revisión Documental
Laboral
Higiene y Seguridad
Previsional
Contable
Otros

IV.- Resultados de la Fiscalización:

A.- Montos Pagados				
Tipo Remuneración	Nº Trabajadores Involucrados	Monto	Desde	Hasta

B.- Cobros Previsionales						
Institución	Nº Acta	Montos Imponibles	Nº Trabajadores Beneficiados	Nº Meses Cobrados	Cobros Directos	Declaraciones

C.- Conceptos Fiscalizados con infracciones detectadas y multadas			
Resolución de Multa	Baja Cap. Económica	Buena Cond. Laboral	Total Atenuantes

D.- Otras Sanciones					
Suspensión de Labores			Clausura		
Nº Resolución	Desde	Hasta	Nº Resolución	Desde	Hasta

E.- Información específica de la fiscalización			
1.- Materias Solicitadas en la Activación de la Comisión			
Materia Fiscalizada	Situación Inicial	Motivo por el que No Cursa Multa	Situación Final
PROTECCIÓN DE LA VIDA Y SALUD DE LOS TRABAJADORES : No tomar todas las medidas necesarias para proteger eficazmente la vida y salud de los trabajadores.	Materia no Corresponde		
HORAS EXTRAORDINARIAS : No llevar correctamente registro de asistencia y determinación de las horas de trabajo.	No Detecta Infracción		
2.- Materias Agregadas en la Asignación			
Materia Fiscalizada	Situación Inicial	Motivo por el que No Cursa Multa	Situación Final
3.- Materias Incorporadas en la Fiscalización			
Materia Fiscalizada	Situación Inicial	Motivo por el que No Cursa Multa	Situación Final
4.- Observaciones Generales			
5.- Ver Documento Adjunto: [EXPOSITIVO 2020 548(NOVA).docx]			



INSPECCION PROVINCIAL DEL
TRABAJO DE MAGALLANES
PEDRO MONTT N°895, PISO 2
PUNTA ARENAS

INFORME DE EXPOSICIÓN

Región / Inspección	Año	N° Fiscalización	Hoja	de
12/01	2020	548	1	3

Razón Social	NOVA AUSTRAL S.A.
RUT	96.892.540-7

a) SINTESIS DEL PROCEDIMIENTO Y DE LOS MEDIOS DE INVESTIGACION UTILIZADOS PARA LA CONSTATAION DE LOS HECHOS:

a.1. Materias fiscalizadas.

→ Solicitadas de fiscalizar:

• HORAS EXTRAORDINARIAS: No llevar correctamente registro de asistencia y determinación de las horas de trabajo.
• PROTECCIÓN DE LA VIDA Y SALUD DE LOS TRABAJADORES: No tomar todas las medidas necesarias para proteger eficazmente la vida y salud de los trabajadores.

a.2. Preparación de la visita:

El inspector que suscribe preparó la fiscalización recopilando los formularios necesarios para este procedimiento inspectivo y agotó los medios para contactarse con representantes de la empresa vía correo electrónico, tal como lo señalan las instrucciones complementarias para estas fiscalizaciones. Se conversó con la señorita Inspectora Provincial de esta Oficina, la cual indicó al suscrito que las materias relacionadas con higiene y seguridad, solicitadas de fiscalizar, no se pueden efectuar, ya que se es imposible concurrir al lugar de trabajo a verificar aquellas materias tan específicas, además que la Armada de Chile, institución que nos transporta para estos casos, tiene acotado sus viajes sola y exclusivamente a emergencias como accidentes de trabajo. Por lo tanto, el suscrito no abordará esta materia, por instrucciones superiores y dada la argumentación lógica para este caso particular. Cabe hacer presente que el solicitante de la fiscalización no aparece consignado en ninguno de los listados enviados por la empresa y al ser consultado sobre este asunto en uno de los correos electrónicos enviados, no respondió la pregunta.

Se sostuvo contacto previo con el solicitante de la fiscalización vía correo electrónico a la casilla que proporcionó, conforme a las instrucciones vigentes en este caso particular, obteniendo respuesta de parte de él y además proporcionó otros antecedentes relevantes para el desarrollo de esta fiscalización.

Empleador se dedica al rubro de la crianza de salmones en pisciculturas. Se revisa a la empresa en el sistema informático DT Plus de este servicio, registrando el siguiente detalle:

Fiscalizaciones	0-6 meses	6-12 meses	12-18 meses	más de 18 meses
FISCALIZACIONES CON MULTA	3	9	2	55
FISCALIZACIONES SIN MULTA	10	6	4	123
Materias Sancionadas	0-6 meses	6-12 meses	12-18 meses	más de 18 meses
DISCRIMINACIÓN, INTIMIDAD, VIDA PRIVADA Y HONRA	--	-	-	1
CONTRATO DE TRABAJO	1	4	-	9
JORNADA DE TRABAJO	1	4	3	39
REMUNERACIONES	2	3	-	5
MATERIAS PREVISIONALES	-	-	-	1
PROTECCIÓN A LOS TRABAJADORES	-	-	-	3
PROTECCIÓN A LA MATERNIDAD	-	-	-	1
ORGANIZACIÓN SINDICAL	-	-	-	2
NEGOCIACIÓN COLECTIVA	-	1	-	4
TÉRMINO DEL CONTRATO	-	--	-	2
D.F.L. N° 2		1	-	8

OTRAS MATERIAS	1	-	-	-
HIGIENE Y SEGURIDAD		2	2	27

a.3. Procedimiento:

Procedimiento general de fiscalización de la Dirección del Trabajo y sus instrucciones complementarias contenidas en la Circular N°23, de 30/03/2020, de señor Jefe de Departamento de Inspección(s), por la contingencia sanitaria actual.

a.4. Período y documentación revisada:

- Período investigado: desde el 01/02/2020 hasta el 31/05/2020.
- Documentación revisada:
 - ✓ Contratos de trabajo y anexos
 - ✓ Planilla de pago del organismo administrador de la mutualidad
 - ✓ Correos electrónicos
 - ✓ Registro control de asistencia, consistente en un sistema manual de libro de firmas.
 - ✓ Resoluciones N°43, de fecha 26/03/2020 y N°71, de fecha 17/04/2020, ambas de la Dirección Regional del Trabajo de Magallanes.
 - ✓ Fotografías proporcionadas por el requirente de la fiscalización.
 - ✓ Acuerdo sobre rol excepcional por contingencia de salud entre empresa y el Sindicato de Trabajadores de Centros de Cultivos Acuícolas y Actividades Conexas de la Empresa Nova Austral S.A.

a.5. Entrevista a Trabajadores:

No entrevistamos a trabajadores por ser esta fiscalización bajo la modalidad de la vía remota (correo electrónico al empleador), sin visita inspectiva presencial.

a.6. Bilateralidad:

Con fecha 16/06/2020, el suscrito envía correos electrónicos a la señorita Patricia Mayor Vivar (pmayor@novaaustral.cl), quien es la encargada del departamento de personas de la empresa en esta ciudad y al correo culloa@novaaustral.cl, quien aparece en la plataforma de soporte de usuarios de la página intranet de este Servicio (DTPlus), enviándoseles escaneado el Formulario FI-1, de Notificación de Inicio de Procedimiento de Fiscalización, redactado al efecto un correo electrónico, por esta contingencia sanitaria, en donde se le explica que, en virtud de la fiscalización en curso, se hace necesario que envíen la(s) planilla(s) de cotizaciones previsionales de su organismo administrador de la mutualidad y el citado Formulario debidamente firmado y recibió en su parte final; otorgando como plazo para la entrega el día 19/06/2020. Con fecha 18/06/2020, se recibe correo electrónico de respuesta de parte de la señorita Patricia Mayor, enviando la citada planilla de cotizaciones previsionales y además el Formulario FI-1, debidamente firmado en su hoja 2. Seguidamente, el suscrito confecciona, con fecha 18/06/2020, el Formulario FI-4-2, de Notificación de Requerimiento de Documentación y el FI-12, de Anexo Nómina de Trabajadores, respectivamente, con el fin de que se envíen documentos laborales de algunos trabajadores que se extrajeron aleatoriamente de la planilla proporcionada, otorgando como plazo para ello hasta el día 23/06/2020. Con fecha 23/06/2020, la señorita Mayor, envía al suscrito toda la documentación requerida por la vía remota a su casilla de correo institucional, de cuya revisión y análisis se da cuenta más adelante en las materias solicitada de fiscalizar. Se mantuvo comunicación electrónica con la señorita Mayor en todo momento hasta el día 23/06/2020, inclusive, en donde se le fueron requiriendo otros antecedentes laborales e información, con el fin de poder llegar a un término satisfactorio para dar respuesta al requerimiento.

b) HECHOS CONSTATADOS EN RELACION A LAS MATERIAS FISCALIZADAS:

✓ **Materias solicitadas de fiscalizar:**

- HORAS EXTRAORDINARIAS: No llevar correctamente registro de asistencia y determinación de las horas de trabajo: Se constata que el registro control de asistencia, consistente en un sistema manual de libro de firmas, esta correctamente llevado y al día. Se constata además que aquel registro coincide con lo preceptuado y resuelto en la Resolución N°71, de fecha 17/04/2020, de la Dirección Regional del Trabajo de Magallanes, que autoriza un sistema excepcional de jornadas de trabajo y descansos, consistente en un rol de 21 días de trabajo, seguidos de 21 días de descansos continuos, con 9 horas y media de trabajo efectivo.
- PROTECCIÓN DE LA VIDA Y SALUD DE LOS TRABAJADORES: No tomar todas las medidas necesarias para proteger eficazmente la vida y salud de los trabajadores: respecto a esta materia, el suscrito debe informar que le fue imposible verificarla, toda vez que por la contingencia sanitaria actual, no es posible trasladarse hasta el sector en donde laboran los posibles trabajadores afectados, y al hecho principal que la Armada de

Chile, Institución que transporta a es te Servicio, tiene acotada sus salidas y navegaciones solo a los casos de emergencia y de accidentes de trabajo.

c) **CONCLUSIONES (REFERIDAS RESPECTO DE LA APLICACIÓN O NO DE SANCIONES):**

✓ **Materias solicitadas de fiscalizar:**

- HORAS EXTRAORDINARIAS: No llevar correctamente registro de asistencia y determinación de las horas de trabajo: no se constata infracción, no se aplica multa.
- PROTECCIÓN DE LA VIDA Y SALUD DE LOS TRABAJADORES: No tomar todas las medidas necesarias para proteger eficazmente la vida y salud de los trabajadores: materia no corresponde.

Nombre Fiscalizador(a)	ROBERTO AGUILA OJEDA
Fecha	23/06/2020

Firma Inspector

